

# EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chifla Giráldez

AÑO XIV

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático, 15-24

Viernes 9 de Diciembre de 1932

Redacción y Administración:  
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 6.096

## Crónicas de Cataluña

### He aquí el hogar de la Cataluña autónoma

Próspero de Weroon, el ingeniero holandés, autor de los planos de aquella Ciudadela que fue levantada para celar y vigilar a Barcelona, declarada ciudad levantisca, poco se había de pensar que de aquella enorme fábrica nada había de quedar en el solo espacio de dos siglos. Y que el último resto serviría de cuna al primer Parlamento de Cataluña.

Asombra la celeridad con que las obras de adaptación han venido haciéndose.

En poco más de veinte días, más de un millar de trabajadores han hecho el milagro taumático.

El Congreso catalán solo dispondrá del cuerpo central del histórico edificio.

En los otros dos cuerpos semiindependientes que forman las alas del palacio se instalarán dos Ministerios del gobierno de la Generalidad. El de Trabajo a la izquierda según se entra; el de Justicia y Derecho, en la parte opuesta.

En la planta alta, en el salón que se llamó del Trono, se ha instalado el Salón de Sesiones.

Amplios corredores permiten el acceso al mismo de los diputados e invitados. Es decir, no faltan tampoco los clásicos "pasillos", que adquieren en la información y aún en el juego parlamentario, tanta importancia como el salón mismo.

Las tribunas son dos, como es de rigor en los Parlamentos europeos. Tribuna pública y tribuna de invitados. Ambas pequeñas y de una capacidad aproximada de 125 o 130 personas.

Hay, además, la tribuna de la Prensa, con altos pupitres, desde los que se dominará perfectamente la sala, con sitios fijos para los representantes de los periódicos locales y los corresponsales de los más importantes diarios nacionales.

La especial conformación del salón, va suprimir en el argot parlamentario catalán uno de los términos que en España se consideran más castizos; el hemicycleo. En el Parlamento de Cataluña no hay hemicycleo. Dificultades técnicas no han permitido que se diese a los escanos la forma semicircular clásica. El catalán es un cradilátero.

Otro detalle interesante. El banco del Gobierno, que nos hemos habituado en España a llamar el banco azul, no será azul. Será rojo.

Dos vastos "Salones de pasos perdidos", servirán a los diputados y Prensa, de lugar de tertulia y comentario. Junto a uno de

éstos, en la parte derecha del edificio está el Bar para los diputados. De pago, naturalmente. Junto al Salón del lado opuesto, el despacho del Presidente de la Cámara.

En el pasillo que da acceso a la tribuna pública, hay un Bar gratuito para el público, en el que solo se servirán bebidas para apagar la sed; agua con azucarillos, sodas y jarabes.

En la planta baja están los servicios auxiliares: oficinas, teléfonos, ordenanzas y cuerpo de Mozos de la Escuadra, al cual le está confiada la guardia permanente del Congreso.

El emplazamiento del que fue Palacio de la Ciudadela resulta admirable para un Parlamento. Apartamiento de la parte nerviosa de la ciudad, de la corriente agitada de la calle.

Desde el punto de vista de defensa del edificio, en posibles días de agitación y de revuelta, la situación de la Cámara es también excelente, puesto que con el sencillo expediente de cerrar las puertas del Parque—el magnífico Parque llamado de la Ciudadela, que rodea el palacio—se logrará aislarlo completamente.

Cuando nos disponemos a abandonar el Parlamento, tras una rápida visita para tomar estas notas, un ruido extraño atrae nuestra atención: el rugido de los leones de la Colección Zoológica, situada a pocos metros, resuenan debilmente bajo los altos techos del palacio. Pacíficos leones de las jaulas. Tal vez a vosotros os esté reservada en la función parlamentaria una misión notable. Leones amigos de los niños, pacíficos y negligentes, que vuestros rugidos aparten del Parlamento catalán la audacia estúpida y cerril de los jabalíes.

HISPACO.  
Barcelona, 5 diciembre 1932.

### AVISO

SERVICIO DE AUTOBUSES  
CADIZ - SAN FERNANDO

En vista de las innumerables peticiones del público y prensa, para que sea aumentado el servicio de estos autobuses, esta Empresa, accediendo con gusto a ellas, ha decidido ampliarlo, en calidad de ensayo, poniendo los sábados otro servicio a las medias horas, igual al que viene haciéndose los domingos, y a partir del próximo sábado diez del corriente, desde las trece y treinta a las veinte y treinta.

Cádiz 7 de diciembre de 1932.  
TRANSPORTES GENERALES

## CUAL PLUMA AL VIENTO

Hoy se cumple el primer año de la promulgación del texto constitucional. Con este feliz motivo, porque significa que llevamos ya ese espacio de tiempo viviendo dentro de la legalidad que parecía haber huido lejos de España, para no volver más, las diputaciones españolas han iniciado un homenaje a las Cortes constituyentes, en la persona del primer magistrado de la nación. Nos parece excelente la idea y el propósito de los representantes provinciales, y estimamos que deben unirse a ella, no sólo las diputaciones de España, sino igualmente todos los ayuntamientos de la República. Es un justo tributo que las corporaciones del régimen deben al Jefe de Estado y a la Cámara, que tuvo sobre sí la enorme responsabilidad de dotar al país, de una Constitución.

Y a propósito de las diputaciones, y pasando por alto el tema del homenaje, queríamos, ya que llevamos un año de vigencia constitucional, que el Parlamento y el Gobierno, pusieran los ojos en ella. Es imprescindible, entre otras cosas, porque lo consideramos escalón indispensable para toda ulterior organización regional autónoma, en la que se viene pensando insistentemente por muchas provincias españolas, que no tienen en cambio resuelto el problema de su gobierno provincial, al frente de los que se encuentran personas muy dignas y honorables, por cierto, pero que no llegaron a esos cargos con los votos y con la intervención del pueblo. Es decir, que en teoría, carecen de la confianza de éste y actúan un poco al margen de toda ley.

Urge, cuanto antes, la solución de la organización provincial española. Para ello no existe otro camino, que el cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales, y entre ellos, ese terminante, y lleno de posibilidades, que determina que las provincias se constituirán por los municipios mancomunados, conforme a una ley que determinará su régimen, sus funciones y la manera de elegir el órgano gestor de sus fines políticos administrativos. Por consiguiente, la Cámara debe preocuparse, porque ya es tiempo, de abordar de lleno las discusiones y aprobación de esa ley, que juntamente con la municipal, han de ser los fundamentos verdaderos de todas las demás libertades y autonomías, y que además, pondrá punto final a la anticuada y casi inservible organización provincial, que necesita, como todas las demás instituciones españolas, la renovación y los aires nuevos esenciales para el desenvolvimiento y consolidación del régimen.

Así lo pedimos a los altos poderes de la República y al primer magistrado de la Nación, en este día grato y venturoso, en que se cumple un año de aquella histórica fecha en que España, soberana, se dictó el texto fundamental de su vida libre.

### Caco, impune, actúa Los escandalosos robos de esta madrugada

«TRABAJA» EN CADIZ UNA BANDA DE «PALANQUISTAS» PROFESIONALES? — LOS LADRONES REALIZAN «TRES!!!» «HAZANAS» SEGUIDAS

Nuestra profesión, por los años que llevamos de práctica en ella, nos hace comprender que en Cádiz, ien Cádiz, no deberían cometerse atentados contra la propiedad por los amigos de este «oficio».

Decimos lo anterior teniendo a la vista los datos siguientes: En una capital como la nuestra en la que solo existen dos entradas o salidas, si se ejerciera una buena vigilancia al momento podrían saber los encargados de ella el personal entrado y salido en Cádiz con todos sus detalles personales incluso su «filiación» social.

Aparte de esto, la capital es de tan reducido perímetro que en pocas horas están registrados los lugares donde pueden guarecerse los maleantes y que conocen muy bien los gaditanos desde su infancia.

Aquí todos somos honrados, con más o menos suerte, y el obrero—del que respondemos con nuestra propia estimación—es enemigo del robo. «Está esto claro».

Pues bien: con tales detalles, no olvidándolo nunca, es imposible que encuentren campo de

acción para sus fechorías los maleantes profesionales que llegan de fuera.

Los periodistas gaditanos no deberíamos escribir crónicas de robos escandalosos ya que éstos no podrían producirse. Y sin embargo, triste es confesarlo así, sucede todo lo contrario.

En esta población entran diariamente delincuentes que aquí se cobijan huyendo de otras capitales cuya policía les busca por haber «operado» con más o menos éxito, que tratan de repetir al verse «tan libres» en localidad gratuita por su nobleza y la de sus naturales.

¿Es esto tolerable? Creemos sinceramente que es inadmisiblemente, ¿no es así?

Esos mismos años de trabajo a que antes aludíamos nos ha hecho conocer con exactitud las dotes de probidad, inteligencia y laboriosidad de la policía. Esta ha practicado múltiples servicios de los que a diario damos cuenta en estas mismas columnas.

Pues bien, ¿por qué hay todavía maleantes en Cádiz? ¿Existe alguna ley especial, que nosotros desconocemos, que impide detenerlos sabiendo donde se guarecen?

No lo creemos. Pero para no salirnos del límite prudencial de estas notas no queremos, por hoy, enjuiciar sobre el particular.

Confiamos en que las autoridades encargadas de velar por la tranquilidad del vecindario, y por el buen nombre y prestigio de Cádiz, harán cuanto esté de su parte para que los gaditanos puedan descansar tranquilos y confiados en su actuación.

### LA PRIMERA

En el intervalo de dos y media de la madrugada anterior, a las cinco y media de la mañana de hoy, se han cometido tres intentos de robos en otros tantos establecimientos industriales. Sus propietarios han sido avisados por los Serenos, (que en honor a la verdad cuidan extraordinariamente excediéndose en el cumplimiento de su deber) acudiendo a sus industrias respectivas, con la ansiedad propia del que se sabe ha sido robado. Dos de éstos industriales, salieron más perjudicados que el segundo, puesto que en su casa pudieron penetrar los «cacos» llevándose mercancías y dinero. Afortunadamente, en el otro, no consiguieron los amigos de lo ajeno su propósito.

Que son los mismos, los autores de estos tres hechos, lo demuestra el que en la puerta del segundo establecimiento, fué encontrado la barra que cerraba la del primero, y que fué utilizada por los ladrones para fracturar los candados de dicha industria.

Por lo visto, los tres palanquistas—son tres, según declaraciones de un testigo que presencié como «operaban»—tenían ya fijado de antemano los sitios donde habían de «trabajar».

Los partes cursados por los Serenos y la Guardia Municipal dice así:

«El Sereno Antonio Mariscal, al efectuar el recorrido a su demarcación, a la una hora de hoy, observó que una de las puertas del establecimiento de bebidas, sito en la calle Ciudad Rodrigo núm. 11, se encontraba abierta con falta del candado y barra, la

## De nuestro amigo el mar

### PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO  
De don José Monis García: «Dolores», «Manolo», «Emilia», «Dela Monis», «Mannel Monis» y «Pepe Monis». De don Gaspar «Macaya» y «Dominguez Leal». Pescaderías Cantábricas S. A.: «Cantábricas núm. 1», «Cantábricas núm. 2», «Cantábricas núm. 3». De Lloret Zaragoza: «Sagrado Corazón núm. 1» y «Sagrado Corazón núm. 2». De don Jesús Casas Serqueira: «Alonso» y «Victoria». De don Ignacio Senabre Verdú: «Ignacia», «Samil», «Massó número 6» y «José Senabre». De don José Sibón Pantoja: «Emilio» y «Teodoro Sibón». De don Esmeraldo Dominguez Macaya: «Fernando Dominguez», «Finita», «Elvira», «Raimundo», «Dominguez» la señora Vinda de Canosa Cierto: «Canosa» y «Cieto». De don Antonio Aguirregomezcorta: «Tritonia» y «Cho-Ko». De la pesquera Vasco-Gallega S. L.: «Toralla», «Arno» y «Aralar». De don José Iglesias Pérez: «Rio Mesa». De pesquera Pasaitarra S. L.: «María Teresa» y «María Luisa». De don Manuel Sibón Perinán: «Santa María de P.» De don Manuel Fernández Colomer: «Josefa» y «Joaquina». De don Antonio Lustre Vale: «Atlántico Dim. 1». De don Saturnino Veiga Barreiro: «Iberia», «Tigre», «Vibora». De don don Francisco Biego: «Nuestra Señora del Carmen». De don Manuel Díaz Pérez: «Conchita», «Gutiérrez núm. 1», «Virgen de los Dolores» y «Virgen de los Desamparados». De don Casiano Veiga Gaudara: «Casiano» y «Baltasa». De don Pedro Vicente Ezquerro: «María Luisa». De don Gumersindo Roura: «Guimerá y Esciñol». De don José León de Carranza: «Cimaron», «Almirante de C. Rafael Arcángel», «Punta Azamor», «Sirius», «Carmen», «Micaela» y «Tiburón». De don Vicente Larrañaga: «Fantástico». De don Benigno Montenegro: «Montenegro Costas» y «Montenegro Goberna». De don Manuel Pujales: «Pujales»; Antonio Armada: vapores «Armada núm. 1 y Armada núm. 2».

### PESCA DESEMBARCADA DE AYER A HOY:

«María y Gumersindo», 87 cajas de pescados, de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas, pescadillas terciadas, pescadillas chicas, besugos, calamares, cachuchos, rapas, cigalas, gallos y brótolos.  
P. Azamor y Sirius, 250 cajas de pescados, de 50 kilos, con las mismas clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:  
Merluzas, de 385 a 399. — Pescadillas gordas, de 280 a 310. — Pescadillas terciadas, de 150 a 210.

PRECIOS ALCANZADOS HOY EN MADRID:  
Merluzas, 4,50 — Pescadillas, 2,00 — Gallos, 2,50 — Lengüados, 6,00 — Besugos, 2,50 — Brecas, 1,00.

PRECIOS DEL MERCADO DE LA LIBERTAD:  
Acedias, [kilo, 2,05 y 2,25; Almejas, 0,90 y 1,75; Sapo, 0,80; Besugos, 1,50 y 1,60; Bogas, 0,70; Gaella, 1,15; Brecas, 1,70; Calamares, 1,60 y 1,75; Cazón, 1,50 y 1,60; Cigalas, 1,30; Chocos, 1,35 y 1,70; Dentones, 1,15; Gambas, 2,40; Jureles, 0,80; Lisas, 1,50; Lúas, 0,90 y 1,30; Mojarras, 1,50; Morrallas, 1,30 y 1,45; Pescadillas, 1,35 y 2,30; Rapas, 1,05 y 1,45; Rayas, 0,70 y Salmonetes, 3,20.

que les sirvió para el segundo «toque»—que habían sido violentadas, como igualmente forzada la cerradura. Avisado el dueño D. Juan Francisco González Morales, que habita en Javier de Burgos, 19, personóse dicho señor en su establecimiento y después de un detenido reconocimiento, notó la falta, aparte del candado y barra ya dichos, de siete botellas de vino de marca «Bodegas del Valle» Jerez, tres piñas de chorizos y unas cuatro o cinco pesetas en calderilla que tenía en el cajón del mostrador; valorando todo lo robado en unas cuarenta y cinco pesetas.

El Sereno de referencia presentó a dicho industrial en la Comisaría de Vigilancia, donde se formalizó la correspondiente denuncia.

### LA SEGUNDA

«El Sereno Francisco Toledo, a las dos y treinta de la noche

observó que el establecimiento de Accesorios de Automóviles denominado «Auto-España», situado en el n.º 29 de la calle Isaac Peral, presentaba violentada la puerta y las dos barras de cierre abandonadas en el suelo, con los candados fracturados, estando la mencionada puerta cerrada, porque el autor o autores del hecho no consiguieron abrir la cerradura, que es muy fuerte.

Inmediatamente el Sereno citado pasó aviso a los propietarios de dicho establecimiento D. Fernando y D. Narciso Rubio Sanz, que tienen su domicilio en la Avenida 14 de abril de 1931, n.º 9, quienes se personaron seguidamente, no encontrando faltas en el interior de la tienda y si las averías hechas por los ladrones en su intento de franquearse la entrada.

También encontraron en el pavimento otra barra con la que se supone que violentaron los

Considerando aisladamente la primera de estas cantidades, resulta evidente, que de no estar en los presupuestos de 1932 recargada la contribución con el 7,50 por 100, la propiedad únicamente tributaría por 133.246.250 pesetas, representativas del líquido imponible, como consecuencia de la renta global declarada por los propietarios, que se elevaría en este caso a la cifra de 166.577.812 pesetas.

Conocida, pue, según los datos oficiales, la renta global declarada por los propietarios, fácil nos será determinar «el valor en renta» de toda la propiedad, capitalizándola al 5 por 100 como base de tributación; y practicada en tal sentido la operación correspondiente, resultará que ésta se eleva a la cifra: 2.664.925.000 pesetas, cantidad que su sola consideración refleja la ocultación excesiva y abusiva de la propiedad, comparando dicha cantidad con las rentas que únicamente satisfacen en Barcelona y Madrid.

No es ocasión, ni es oportuno, extendernos en más consideraciones, para concluir como siempre, patrocinando la idea de la nacionalización.

El Estado, en este primer aspecto de la cuestión, es indudable que lograría un beneficio mucho mayor que la pérdida que supondría para el mismo, dejar de

percibir el ingreso de 133.246.250, que percibiría por contribución sin recargo alguno transitorio ni adicional ni las 16 centésimas; así como el gasto que calculado por exceso el premio de cobranza que lo elevamos y proponemos ser el 6 por 100, o sea, 199.869.375, más el pago de intereses, que también calculamos por exceso, toda vez que lo elevamos al 7 por 100 de la cantidad declarada como líquido imponible y se elevaría a 186.544.750 pesetas anuales, ya que por alquileres percibiría una renta, como hemos dicho, de 2.664.925.000. Y para demostrarlo y evitar confusión alguna por el trasiego de números, nos vamos a permitir hacer un pequeño resumen aritmético provisional, que nos servirá de base para posteriores deducciones.

Hay que tener en cuenta que, por razón de equidad, ya que el Estado garantizaría en este caso la renta declarada por el propietario hasta el 31 de marzo de 1932, no debe capitalizarse la renta de alquileres que supone el 25 por 100 que tantos años se ha condonado, o sea los 33.311.562 pesetas que el mismo supone, y menos todavía pagar interés por tal concepto.

una diferencia a favor de la propiedad de 1.065.970.000 pesetas, es indudable que, aquilatando ante los datos verdad del Registro Fiscal la renta por el Estado, el beneficio sería de 1.601.735.894 pesetas.

Pues bien, si en los Presupuestos actuales la renta por que tributa la propiedad urbana, está gravada con el recargo de 7,50 por 100, y con la mínima declaración hecha puede sufragar éste y otros recargos, es innegable que procediendo análogamente al cálculo anterior, tendríamos que la renta será mayor, y de consiguiente, los beneficios para el Estado serán mayores, y en relación directa será también mayor la garantía del valor en renta de la propiedad.

Analicemos por un momento el Presupuesto actual:

Contribuye la riqueza urbana con el 7,50 por 100 de recargo adicional 144.050.000 pesetas.

16 centésimas sobre la misma 21.440.000 pesetas.

Aumento transitorio de 2,50 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro de la contribución territorial, riqueza urbana en el recargo adicional 3.350.000 pesetas.

Como ya decimos en nuestra exposición, el malestar toma estado de opinión; el problema se agudiza cada día más, y para atenuar a la vez que como dije de contención el egoísmo del propietario que no ya se contenta con mantener el precio elevado del alquileres, sino que siguiendo los impulsos de su desmedido egoísmo pretende elevarlos más, es cuando en 1920 aparece el primer Decreto de alquileres autorizando las revisiones de contrato, y determinando a la vez el tanto por ciento máximo con que los propietarios pueden elevar los ya excesivos alquileres.

Desde la expresada fecha de 1920 hasta la época actual, son varios los Decretos publicados en pro de los intereses de los inquilinos, todos de buena fe, no lo dudamos; pero ninguno, y triste es confesarlo, pero hay que rendirse a la evidencia, ninguno, repetimos, de resultados eficientes para los intereses de los inquilinos, ya que el problema en éstos no se reduce únicamente a rebajar un tipo de alquiler cualquiera, sino, como ya hemos dicho y sostenemos, la falta de dinero (medio económico) para poder pagar.

Plausible es y lo reconocemos con gusto, la iniciativa del Ministro de Jus-

— 17 —

Donde está la mejor sastrería de Cádiz...?  
 Esto no lo preguntan más que los forasteros,  
 porque Cádiz entero sabe que es en la  
 calle de Columela  
 y el nombre del sastrer es  
**ENRIQUE VARELA**

candados y que el Sereno cree es la que sustrajeron los ladrones del establecimiento de la calle Ciudad Rodrigo, n.º 11, hecho, cometido a la una hora de la madrugada.

Los señores Rubio y Sanz con el Sereno Francisco Toledo, personaronse en la Comisaría de Vigilancia, donde manifestó el Sereno compareciente, que, los autores del hecho debieron ser tres individuos que corrían por la calle Isaac Peral y cuyas señas coincidían con las de conocidos maleantes.

El Inspector de guardia, mientras se hacía la partida, recibió confidencialmente del paradero de los indicados sujetos, cuyas señas coincidían con las facilitadas por el Sereno.

Dicho Inspector, suponemos que daría las órdenes oportunas para la detención de tan desaprensivos delincuentes.

Con relación a este intento de robo, sabemos que, próximamente a las dos de la madrugada, el sereno Toledo, pasó por ante dicho establecimiento, no notando nada anormal, por lo que continuó la vuelta a su demarcación.

Momentos después, un carabinero, de servicio en el muelle, al pasar por frente al repetido establecimiento, vio a tres sujetos que estaban forzando la puerta, a los que no pudo detener porque se dieron a la fuga al notar su presencia.

Este pudo distinguir las facciones de los cacos, así como sus vestimentas, cuyos detalles facilitó al sereno.

Desde luego, como quiera que el carabinero, no tiene obligación de efectuar estos servicios, seguramente es la causa de que a pesar de verlos tan de cerca, hasta distinguir sus facciones, no haberlos detenido.

No ignoramos tampoco, que desde hace días, los «palanquistas» aludidos, que creemos están fichados por la Policía, o seguramente tienen cuentas pendientes con la Justicia, se reúnen, quizá para «preparar» estos trabajos, que han llevado a la práctica, sin importarle la gran cosa lo desahuciable de la noche anterior...

Pero lo más particular del caso, y que revela la osadía de estos delincuentes, es, que delante de la puerta del establecimiento «palanqueteado» hay colocada una farola, cuya lámpara ha sido aumentada de voltaje, toda vez que en la casa de al lado, Oficinas de Transportes Generales, no hace mucho tiempo, fracturaron también la puerta de entrada.

La iluminación, por tanto, es grande y no se concibe la tranquilidad de estos sujetos que operaban, hasta ser vistos por el repetido carabinero, cuya actuación nos explicamos por lo antes apuntado.

Y VAN TRES...

El Guardia Municipal n.º 69, José Acedo del Olmo, al dar la

vuelta a su demarcación vio que habían fracturado el candado de la puerta de entrada del establecimiento despacho de Leche situado en Moreno de Mora 38, estando la dicha puerta abierta.

Avisado el dueño don Antonio Lebrero Real que vive en la misma casa, comprobó que le habían sustraído 930 pesetas que había dejado en el cajón del mostrador, además de la rotura violenta del candado y la sustracción de la barra.

En la Comisaría de Vigilancia formalizose la correspondiente partida.

Sin comentarios. ¿Para qué? Creemos que la Policía tendrá ya la pista de los ladrones, si es que no los han detenido ya.

**UN SERVICIO DEL CABO GUERRERO**

El Cabo de la Guardia Municipal José Guerrero Ruiz presentó en la Prevención Civil al individuo José Nieto Pérez (a) «El Perrito», de 36 años, que habita en J. M. y José 7, que estaba reclamado por el señor Juez de Instrucción por su participación en los desmanes cometidos durante la pasada huelga de panaderos.

Continúan las diligencias para detener a otro reclamado por las mismas causas.

**Ricardo de la Fuente**  
**ALMACENISTA de COLONIALES**  
**SACRAMENTO NUM. 3.—CADIZ.**

**Hacia la nueva banca**

Escribir es una cosa relativamente fácil. Un poco de cultura, otro poco de gramática, y en ocasiones un mucho de audacia es todo lo que se necesita para trasladar al papel las ideas, si es que las hay, y si ese papel es la hoja diaria entonces basta con la mitad de todo lo que llevamos consignado. Ahora bien, lo difícil, lo que se aparta de la vulgaridad de rellenar cuartillas es esa otra labor de «enseñar» delectando que debe ser básica en la prensa moderna y de ir vertiendo pensamientos y verdades para sembrar en los espíritus ajenos y para, de esta manera, hacer que la Prensa cumpla su misión fundamental.

Nos viene a la pluma esas consideraciones, después de haber leído detenidamente un artículo del Sr. Alvarez de León, publicado al mismo tiempo, en varios diarios españoles—lo que revela su procedencia de agencia a tanto el metro—en el que con sobrada ignorancia y colosal atrevimiento, se lanzaba al galope por el campo de las cuestiones sociales y entraba de lleno, fusta en mano, en la organización bancaria para intentar demostrar, lleno de prejuicios burgueses, como el banco, las poderosas organizaciones finan-

ciarias modernas, no pueden vivir más que en manos del régimen capitalista, con su cortejo de sociedades anónimas, burgueses explotadores, dividiendo y funcionando escasamente retribuidos, con jornadas agotadoras e imprecisas.

Nada demuestra el Sr. Alvarez de León. Es decir demuestra únicamente que no sabe lo que se trae entre mano, o que no quiere saberlo por escribir al dictado del capitalismo decadente de nuestra época.

El banco, la organización bancaria, puede existir y existe—el ejemplo de las repúblicas soviéticas es bien claro—al margen del régimen capitalista moderno. En una república de tipo socialista, incluso sin llegar a ella, los bancos podrían estar, en pleno y perfecto funcionamiento, dirigidos y administrados, por los trabajadores—en este caso los funcionarios de la Banca—que sustituirán en sus funciones a los actuales explotadores. Naturalmente que a esto no podría llegarse sino mediante una revolución que despojara al capitalismo de ese poderoso instrumento para dejarlo en manos de los obreros.

Otro tipo de la organización bancaria, distinta de la que sueña y propugna el Sr. Alvarez de León, sería el banco, todos los bancos propiedad del estado capitalista, con intervención, suficiente remuneración y amplia participación en los beneficios de todos los funcionarios de la Banca. En uno y en otro caso no es necesario, que el banco esté en poder de los capitalistas actuales y sin embargo podrían cumplir perfectamente la misión que a las instituciones financieras citadas se les confía o se les confiara en la vida económica de las naciones modernas y de la civilización que nace y está a la vista de los pueblos.

Creo que el Sr. Alvarez de León, que el Banco puede funcionar sin el capitalista explotador, que puede desenvolverse libremente todas sus actividades, en mano del Estado o de los trabajadores y que nada se perdería si así fuese, ganándose en cambio la desaparición de un absurdo régimen de explotación encaminado únicamente a rellenar las arcas de media docena de señores.

**UN BANCARIO.**

**Transportes Generales**

Mercedes Benz, de la concesión oficial, entre Cádiz Algeciras, La Línea y puntos intermedios y de Cádiz a San Fernando

Salida de Cádiz para Algeciras y La Línea, a las 7:45.

Llegada a Algeciras, a las 11:40.

Llegada a La Línea, a las 12:35.

Salida de La Línea, a las 12:50.

Llegada a Cádiz, a las 17:40.

Salida de Algeciras, a las 13:45.

**PRECIOS**

De Cádiz a Algeciras, en primera, 24'25 pesetas; en segunda, 20'60 y en tercera, 15'75.

De Cádiz a La Línea, en primera, 28'60; en segunda, 24'30; en tercera 18'60.

Oficina en Cádiz: Isaac Peral, 31. Teléfono 1763.

Oficina en Algeciras: José Luis Torre número 6.—Teléfono 137.

Oficina en La Línea: Duque de Tetuán número 1.—Teléfono 104.

CADIZ: Primer servicio, siete y media de la mañana, y después, a las horas hasta las veintidós de la noche.

SAN FERNANDO: De ocho de la mañana a las veinticuatro menos servicio veintitrés de la noche.

clarado por los propietarios 2.664.925.000 pesetas.

Renta del 25 por 100 condonada 666.231.250 pesetas.

30 por 100 de ocultación (por defecto) 799.477.500 pesetas.

Alquiler de los propietarios 10 por 100 (por defecto) 13.322.624 pesetas.

Por concepto de depósito, dozava parte de la renta (por defecto) 282.598.020 pesetas.

Total ingresos: 4.426.556.594 pesetas.

Pago de intereses (por exceso) 3.730.895.000 pesetas.

Tanto por 100 de cobro sobre imponible 159.895.500 pesetas.

Total gastos: 3.890.790.500 pesetas.

Diferencia a favor del Estado: 535.765.894 pesetas.

Y además la propiedad urbana que pasaría a ser propiedad del Estado por una riqueza (por defecto) de 66.623.125.400 pesetas.

**DEDUCCIONES**

Sí, desde luego, el Estado con el cálculo por defecto formulado anteriormente sale beneficiado con 536.765.894 pesetas, a base, como hemos dicho y demostrado, de una mínima global de 166.557.812 peseta, estando gravado no obstante con

**Ayuntamiento**

**VISITAS**

Visitaron al Sr. Alcalde en el día de hoy:

D. José Luis Navarro.

D. Rafael Hidalgo, arquitecto municipal.

**FARMACIAS DE GUARDIA**

Relación de las Farmacias que han de prestar servicio nocturno y dominical durante la semana próxima:

D. José María de Puelles, General Riego, 25.

D. Francisco Gómez Peraldez, Sagasta, 6.

Sra. Vda. de Ibañez, Pi y Margall, 1.

Sra. Vda. de Moyano, Cervantes, 48.

**MATADERO**

Un buey: 298 kilos, 500 gramos.

Siete vacas: 1.153 kilos, 200 gramos.

Un añojo: 210 kilos, 300 gramos.

Una ternera: 49 kilos, 500 gramos.

Dieciséis cerdos: 1.172 kilos, 500 gramos.

Total: 2.884 kilos.

Precios en canal para los carniceros:

Vacunas mayores: de 3'35 a 3'85 pesetas kilo.

Terneras: de 3'80 a 4 pesetas kilo.

Cerdos: de 2'40 a 2'60 pesetas kilo.

Lanares y cabritos: de 2'50 a 2'75 pesetas kilo.

**De Puerto Real**

**CONTESTANDO A UNA ACLARACIÓN**

Gusta mucho al grotesco alcalde de Puerto Real Sr. López Fernández que se hable de él en la prensa, cuando no sea para censurarle actos de su autoritario mandato alcaidesco. Y en este empeño, siempre encuentra motivos para aclaraciones o rectificaciones, aunque haya transcurrido una quincena, cuando no tiene a la mano a algún «sacristán de Marsellesa» que le saque las castañas del fuego, aunque sea a costa de falsear los hechos con la peor mala fé y más ruines propósitos.

Ahora se ha creído en el caso el Sr. López de aclarar un información nuestra en que reseñábamos una sesión municipal, limitándonos a lo con razón o sin ella dijeron los Consejeros de uno y otro bando. Y si ello ha quedado convenientemente «aclarado» según el propio señor López, ¿a qué la «aclaración»?

Si en este asunto no ha habido verdad, o ha sido tratado erróneamente, no tendremos nosotros la culpa que nos hemos limitado a reseñar la sesión, aunque comentándola.

Al Sr. López le parece inviolable, indiscutible, la proposición del Sr. Roldán y nosotros y nosotros nos inclinamos ante el empeño de que se otorge al Sr. Roldán cuanto el Sr. López quiera y como el Sr. López quiera, pero lo que no podemos admitir es que se nos haga cómplices de la forma en que este asunto haya sido tratado en sala.

Y hasta la próxima aclaración, Sr. López Fernández.

J. M. FERNANDEZ.

**ESTABLECIMIENTOS CERON**

Cádiz.

**Villamartín**

Para cubrir una plaza actualmente vacante en este municipio de inspector municipal de Sanidad, acordó el Ayuntamiento en la última sesión celebrada, designar con carácter interino al médico de Cádiz don José Lorenzo Hernández.

Víctima de larga enfermedad ha dejado de existir en esta villa el propietario y labrador don Miguel Vázquez González.

Descanse en paz y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

Meced a las gestiones de don Ramón de la Rosa, activo agente de una importante casa de aparatos de radio ha quedado instalado en el cine de la calle Ferrer Guardia, un equipo sonoro, sistema banda donde vienen proyectándose importantes películas de esta clase.

JOSE PINEDA.

**No descuideis esa tos**

Es la señal de alarma con que la naturaleza nos avisa que órganos tan vitales como son los bronquios y los pulmones, están en peligro serio. Sin perder más tiempo en probaturas acudid a la Emulsión Scott la cual regenera los tejidos averiados por los accesos e impide que la tos degeneren en bronquitis crónica, asma o tuberculosis.

**EMULSIÓN SCOTT**

**Abastecimiento de Aguas**

En la tarde del lunes, se reunió la Comisión Municipal de Aguas, que presidió don José Luis Fabre, asistido de los vocales señores Gámez de las Cuevas y Perinián. También están presentes el Sr. Secretario del Ayuntamiento y los señores: Ingeniero y Administrador de este Servicio Municipal.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó hacer un concursoillo entre tipógrafos de la localidad, para los impresos que, para el año 1933, necesite el Abastecimiento.

También se autorizó al administrador, para la adquisición de un pequeño material de repuestos, y para la concesión de licencia a un empleado de este Servicio Municipal.

Seguidamente se sometió a estudio de la Comisión un estado de los contadores parados, cuya reparación se hace necesario acometer, intensificando los trabajos que en este sentido se

**El Séptimo Arte**

**CINE MUNICIPAL: «DAMAS DEL PRESIDIO».—POR SILVIA SIDNEY Y GENE RAYMOND.**

De formidable podemos calificar a esta película, en cuanto se refiere a la realización, presentación y a su técnica; pero hemos de analizar muy escrupulosamente su argumento, por estimar arranca el nudo de la trama de un hecho que en la vida real no se produciría.

Aclaremos. Muchos lectores recordarán que «Kid Atenas» cuando disparó en la oscuridad contra el policía, que va a detener a «Catalina», cubre su mano con un guante, que consigue dejar al arma sin huellas dactilares: si «Mac» tampoco la ha tocado, ¿porqué como hemos visto en otras películas policíacas, en ésta no se estudian las huellas dejadas en la pistola y se coteja con las del presunto asesino? Esto que es lo natural, no ya en el «cine» sino en la viva práctica, policíaca, hace que el argumento pueda entrar en la fase, que resume todo el interés y emotividad que ofrece la argumentación.

**«Nuevo Mundo»**

aborda en su próximo número la cuestión de la Ley de Congregaciones, y publica opiniones de importantes personalidades, sobre este candente problema político.

Aparte de sus informaciones de actualidad, merecen citarse: El hombre de Estado y la política, artículo del Presidente electo de los EE. UU., Franklin D. Roosevelt.—El opio y el barrio chino de San Francisco de California.—Juguetes de los que fueron infantes de España.—Cómo ganó Arniches, mil pesetas, y abundantes colaboraciones de interés.

Compre usted siempre «Nuevo Mundo»: 30 céntimos en toda España.

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**En la JOYE-RIA «MEXIA», le pagaran su ORO por todo su valor.—Columela y Rosario**

vienen haciendo, sin perjuicio de decidir en una próxima reunión, la adquisición de algunos de aquéllos.

Se conocieron los partes de análisis que envía el Laboratorio Municipal, que no acusan variación desfavorable; y el consumo medio de la ciudad en la última decena, que no pasa de 3,523 m/3.

Finalmente, el administrador presenta cuentas y facturas por Ptas. 29.792'94, que fueron examinadas y aprobadas para que pasen a la Intervención Municipal; y después de tratarse por el Sr. Ingeniero, de memorias, planos y proyectos de las obras que en definitiva se hayan de realizar en la Piscina municipal, se dió por terminado el acto.

Situación de los buques el 7 de Diciembre de 1932.

El «Cristóbal Colón» salió el 5 de Diciembre de Cádiz para Barcelona.

El «Habana» salió el 27 de Noviembre de Coruña para Habana.

El «J. S. Elcano» en Barcelona.

El «M. de Comillas» llegó el 2 de Noviembre a New-York.

El «Magallanes» salió el 29 de Noviembre de Las Palmas para Puerto Rico.

El «Argentina» en Barcelona.

El «Alicante» en Barcelona.

El «Manuel Arnús» en Barcelona.

El «Uruguay» en Barcelona.

El «Antonio López» en Mahón.

El «Buenos Aires» en Mahón.

El «Manuel Calvo» en Mahón.

El «Montevideo» en Mahón.

El «Mogador» en Sevilla.

El «J. Piélagos» en Cádiz.

**Compañía Trasatlantica**

El «Cristóbal Colón» salió el 5 de Diciembre de Cádiz para Barcelona.

El «Habana» salió el 27 de Noviembre de Coruña para Habana.

El «J. S. Elcano» en Barcelona.

El «M. de Comillas» llegó el 2 de Noviembre a New-York.

El «Magallanes» salió el 29 de Noviembre de Las Palmas para Puerto Rico.

El «Argentina» en Barcelona.

El «Alicante» en Barcelona.

El «Manuel Arnús» en Barcelona.

El «Uruguay» en Barcelona.

El «Antonio López» en Mahón.

El «Buenos Aires» en Mahón.

El «Manuel Calvo» en Mahón.

El «Montevideo» en Mahón.

El «Mogador» en Sevilla.

El «J. Piélagos» en Cádiz.

**«Nuevo Mundo»**

aborda en su próximo número la cuestión de la Ley de Congregaciones, y publica opiniones de importantes personalidades, sobre este candente problema político.

Aparte de sus informaciones de actualidad, merecen citarse: El hombre de Estado y la política, artículo del Presidente electo de los EE. UU., Franklin D. Roosevelt.—El opio y el barrio chino de San Francisco de California.—Juguetes de los que fueron infantes de España.—Cómo ganó Arniches, mil pesetas, y abundantes colaboraciones de interés.

Compre usted siempre «Nuevo Mundo»: 30 céntimos en toda España.

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**En la JOYE-RIA «MEXIA», le pagaran su ORO por todo su valor.—Columela y Rosario**

vienen haciendo, sin perjuicio de decidir en una próxima reunión, la adquisición de algunos de aquéllos.

Se conocieron los partes de análisis que envía el Laboratorio Municipal, que no acusan variación desfavorable; y el consumo medio de la ciudad en la última decena, que no pasa de 3,523 m/3.

Finalmente, el administrador presenta cuentas y facturas por Ptas. 29.792'94, que fueron examinadas y aprobadas para que pasen a la Intervención Municipal; y después de tratarse por el Sr. Ingeniero, de memorias, planos y proyectos de las obras que en definitiva se hayan de realizar en la Piscina municipal, se dió por terminado el acto.

Situación de los buques el 7 de Diciembre de 1932.

El «Cristóbal Colón» salió el 5 de Diciembre de Cádiz para Barcelona.

El «Habana» salió el 27 de Noviembre de Coruña para Habana.

El «J. S. Elcano» en Barcelona.

El «M. de Comillas» llegó el 2 de Noviembre a New-York.

El «Magallanes» salió el 29 de Noviembre de Las Palmas para Puerto Rico.

El «Argentina» en Barcelona.

El «Alicante» en Barcelona.

El «Manuel Arnús» en Barcelona.

El «Uruguay» en Barcelona.

El «Antonio López» en Mahón.

El «Buenos Aires» en Mahón.

El «Manuel Calvo» en Mahón.

El «Montevideo» en Mahón.

El «Mogador» en Sevilla.

El «J. Piélagos» en Cádiz.

**Compañía Trasatlantica**

El «Cristóbal Colón» salió el 5 de Diciembre de Cádiz para Barcelona.

El «Habana» salió el 27 de Noviembre de Coruña para Habana.

El «J. S. Elcano» en Barcelona.

El «M. de Comillas» llegó el 2 de Noviembre a New-York.

El «Magallanes» salió el 29 de Noviembre de Las Palmas para Puerto Rico.

El «Argentina» en Barcelona.

El «Alicante» en Barcelona.

El «Manuel Arnús» en Barcelona.

El «Uruguay» en Barcelona.

El «Antonio López» en Mahón.

El «Buenos Aires» en Mahón.

El «Manuel Calvo» en Mahón.

El «Montevideo» en Mahón.

El «Mogador» en Sevilla.

El «J. Piélagos» en Cádiz.

**«Nuevo Mundo»**

aborda en su próximo número la cuestión de la Ley de Congregaciones, y publica opiniones de importantes personalidades, sobre este candente problema político.

Aparte de sus informaciones de actualidad, merecen citarse: El hombre de Estado y la política, artículo del Presidente electo de los EE. UU., Franklin D. Roosevelt.—El opio y el barrio chino de San Francisco de California.—Juguetes de los que fueron infantes de España.—Cómo ganó Arniches, mil pesetas, y abundantes colaboraciones de interés.

Compre usted siempre «Nuevo Mundo»: 30 céntimos en toda España.

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 53.298.500.000 pesetas.

Que al 7 por 100 de interés anual, representan unos intereses a favor del propietario de 2.730.895.000 pesetas.

De donde si comparamos los 3.730.895.000 pesetas.

Que se cobrarían por intereses con los 2.664.925.000 pesetas.

Que se cobran por alquileres resultarán 1.065.970.000 pesetas.

A favor del propietario que demuestra nuestro postulado, o sea, que no vamos contra el derecho de propiedad.

Ahora bien, se nos preguntará qué clases de beneficios reportaría al Estado en primer término esta reforma, y en segundo lugar al inquilino.

Pronto lo vamos a resolver.

El Estado cobraría anualmente por alquileres, según el líquido imponible de

**COMPARACIÓN**

Capitalización 5 por 100 sobre 133.245.250: 2.664.925.000 pesetas.

Equivalentes al cobro de alquileres que se deducen del líquido imponible mencionado, luego si capitalizamos también al 5 por 100 esta renta de alquileres, tendremos una equivalencia de riqueza de 5

Consejo de Ministros en el Palacio de Buenavista.---La referencia oficiosa.--- El Sr. Zulueta marchará esta noche a Ginebra.---Homenaje de las Diputaciones provinciales a las Cortes constituyentes y a su Presidente.--- El Jefe del Estado visita el cuartel del Conde-Duque.---Los periódicos madrileños y la aprobación de la Ley constitucional.---Será nombrado nuevo Embajador de España en Cuba.---El Gobernador civil y el Alcalde de Sevilla conferencian.--- Salida de militares detenidos con dirección a Granada.---Otras noticias de interés de España y del Extranjero.

CONSEJO DE MINISTROS EN EL PALACIO DE BUENA VISTA.---LA REFERENCIA OFICIOSA DE LOS ASUNTOS TRATADOS.--- LO QUE DICEN LOS TITULARES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES A SU LLEGADA. EL SEÑOR ZULUETA MARCHARA ESTA NOCHE A GINEBRA, DONDE PERMANECERA POCOS DIAS

Madrid.—A las once de la mañana comenzaron a llegar al Ministerio de la Guerra (Palacio de Buenavista) los ministros, para celebrar el anunciado Consejo.

El ministro de Justicia señor Albornoz dijo a los periodistas al ser interrogado por éstos, que llevaba a la aprobación de sus compañeros varios expedientes de trámite.

El Sr. Largo Caballero expresó que aún continuaba delicado de salud y que no traía al Consejo asuntos de importancia.

El señor Domingo dijo que presentaría en la reunión los expedientes de aplicación de la ley de Reforma Agraria.

El de Estado, señor Zulueta, manifestó a los periodistas que como está anunciado, esta noche saldrá con dirección a Ginebra, donde permanecerá pocos días.

El de Marina, señor Giralt, manifestó a los reporteros que llevaba expediente de adquisición de carbón nacional.

El señor Carner hizo presente a los informadores, que tan solo llevaba a la reunión asuntos de trámite.

A las tres de la tarde terminó el Consejo, facilitándose a los periodistas la siguiente nota oficiosa.

Ministerio de Estado.—Aprobando nombramientos para distintos cargos diplomáticos, que serán especificados cuando sean firmados por el Presidente de la República y se haya recibido el «placet» de los Gobiernos respectivos.

Autorizando la presentación de las Cortes de tratados de trabajo, asistencia social y convenios de seguros sociales, todos los cuales han sido ya aprobados por la Oficina de Trabajo de la S. D. N.

Marina.—Aprobación del expediente sobre adquisición de carbón nacional.

Acordando el pase a la reserva del teniente de navío don Juan L. Domínguez Villaverde.

Propuestas reglamentarias de ascensos.

Hacienda.—Aprobando expedientes de presupuestos.

Instrucción pública.—Aprobación del proyecto de ley de Bases sobre la reforma de la 1.ª y 2.ª enseñanza.

El ministro comunicó al de Hacienda para que de acuerdo con sus propios presupuestos, condición que según informe de los funcionarios de su Departamento eran precisos, quedasen reguladas las plantillas del Departamento de Instrucción pública ya aprobadas.

El Consejo estudió detenidamente esta proposición que fue rechazada dada las circunstancias especiales que implicarían un incremento en la dotación de los servicios.

Agricultura.—Aprobación de informes sobre la reforma agraria e intensificación del cultivo en las provincias de Extremadura.

Aprobando un decreto delimitando las funciones del Instituto de la Reforma Agraria.

ESTA MAÑANA SE HA CELEBRADO EL ACTO HOMENAJE DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES A LAS CORTES CONSTITUYENTES Y A SU PRESIDENTE.--- LOS DISCURSOS QUE PRONUNCIARON LOS SEÑORES SALAZAR ALONSO Y BESTEIRO.--- OTROS DETALLES

Madrid.—Esta mañana se ha celebrado en el salón de conferencias de la Cámara, el acto homenaje de las Diputaciones Provinciales a las Cortes Constituyentes y a la persona del señor Besteiro en su calidad de Presidente de las mismas.

Asisten al acto todos los presidentes de las Diputaciones Provinciales, que entregaron al señor Besteiro un artístico pergamino.

Con el señor Besteiro estaban también buen número de diputados y el Presidente de la Diputación madrileña, señor Salazar Alonso.

Este, en interesantísimo discurso, ofreció el pergamino ensalzando a continuación la labor desarrollada por las Cortes, la figura política del Presidente de la Cámara y su gestión social.

El señor Besteiro agradeció hondamente emocionado el homenaje que se tributaba a las Cortes y propugno porque todas las Diputaciones vean coronados con el más lisonjero de los éxitos sus gestiones respectivas.

Terminado el acto, los concurrentes al mismo, fueron obsequiados con un lunch.

EL JEFE DEL ESTADO VISITA EL CUARTEL DEL CONDE DUQUE.—LAS PERSONALIDADES QUE LE ACOMPAÑARON.--- EL SEÑOR ALCALA ZAMORA REVISITA LA ESCOLTA PRESIDENCIAL Y LAS DEPENDENCIAS DE LAS CBALLERIZAS

Madrid.—El presidente de la República, acompañado de su

De San Fernando

ATROPELLO AUTOMOVILISTA.

A las seis de la tarde de ayer, cuando transitaba por el Puente de Zuazo, el individuo de esta localidad José Aragón Carmona, fué atropellado por una camioneta que venía cargada de Chilana.

Fuó conducido el atropellado al Hospital de San José, donde fué curado de fuerte contusión y fractura completa de la novena y décima costilla del lado izquierdo, fuerte contusión en la región rotuliana izquierda y magullamiento general, pronóstico grave.

Una vez curado con toda clase de precauciones, fué trasladado a su domicilio.

La guardia Municipal cursó el parte correspondiente.

La Patrona del Ilustre Colegio de Abogados

El domingo once y lunes doce, respectivamente, a las once horas, tendrán lugar en la Iglesia de San Francisco, como en años anteriores, la solemne función religiosa en honor de la Patrona y Compadrona del Ilustre Colegio de Abogados, y, la misa de requiem y responso en sufragio por los Colegiales difuntos.

Predicará en el primero de dichos actos el M. I. Sr. D. Cayetano Mejías, canónigo de la S. I. C.

Cuarto Militar, con el General Queipo de Llano y sus Ayudantes, del Secretario general de la Presidencia D. Rafael Sánchez Guerra y otros invitados, estuvo en el Cuartel del Conde Duque.

A pesar de lo desahogado del tiempo y de la lluvia pertinaz que a esa hora caía sobre Madrid, un público numerosísimo agolpábase ante el citado cuartel para presenciar la llegada del jefe del Estado.

Este fué recibido por el comandante de la escolta presidencial Sr. Jiménez Borjes y los oficiales con detino en la expresada escolta.

También se encontraba en el dicho cuartel el subsecretario del ministerio de la Guerra general Ruiz Fornell y el general de la primera división organiza D. Virgilio Cabanella así como buen número de Jefes y Oficiales.

El Sr. Alcalá Zamora pasó al cuarto de banderas donde fué cumplimentado por la oficialidad y demás elementos militares.

A continuación dirigió al patio central del cuartel acompañado del Comandante Jiménez Borjes quien dió un estentóreo Viva la República que fué unánimemente contestado.

Visitaron las distintas dependencias del cuartel y el señor Alcalá Zamora en el comedor de soldados, repasó la lista del menú servido a la tropa durante el mes.

También visitó el Hogar del soldado y demás dependencias del cuartel del Conde Duque, del que marchó a hora bastante avanzada de la mañana, siendo despedido con los mismos honores que a su llegada.

LOS PERIODICOS MADRILEÑOS DEDICAN EDITORIALES CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA APROBACION DE LA LEY CONSTITUCIONAL

Madrid.—Casi todos los periódicos dedican hoy sus editoriales a ocuparse del aniversario de la aprobación de la ley constitucional.

Los diarios gubernamentales hacen resaltar el hecho de que sin suspender la garantía ni declarar el estado de guerra se han sorteado difíciles escollos que se presentaron al Régimen.

En cambios otros periódicos dicen que con la ley de defensa de la República es ya bastante para no haber tenido necesidad de suspender las garantías y adoptar otras medidas pertinentes, como la declaración del estado de guerra etc., pero que a pesar de ello se ha dado el caso insólito no registrado en España de haber sido suspendidos ciento cincuenta periódicos, practicadas detenciones y otros hechos de esta naturaleza.

NOTICIAS DE BARCELONA.—LA MINORIA REGIONALISTA, VOTARA A MACIA PARA PRESIDENTE DE LA REGION AUTONOMA DE CATALUNA.--- OTRAS NOTAS DE LA CAPITAL CATALANA

Barcelona.—Los periodistas interrogaron al Sr. Durá y Ventosa, jefe de la minoría regionalista de la Cámara, sobre si votarían al Sr. Maciá para presidente de la región autónoma de Cataluña.

El interpelado contestó que precisamente en la reunión celebrada por su minoría se había acordado apoyar la candidatura del Sr. Maciá.

En la Casa de Comunicaciones se celebró el Congreso telegrafista con gran concurrencia.

Hablaron el representante en Valencia, el alcalde y el gobernador civil.

El acto resultó brillantísimo. En virtud de una orden del Ministerio de Agricultura han sido detenidos dos individuos que se dedicaban a la exportación y venta clandestina de frutas y hortalizas.

Estos sujetos han quedado a disposición del ministro. LA SITUACION EN LA PROVINCIA DE HUELVA Huelva.—Comunican de Ara-

cena que elementos extremistas de izquierda han declarado la huelga por no estar conformes con las bases del trabajo.

Un grupo de estos obreros colocó ante la casa social de los Sindicatos siendo disueltos por la guardia civil porque promovían disturbios.

El Alcalde ha manifestado que las bases de trabajo son razonables y que como los patronos dificultan la firma de dichas bases, concede un plazo de 24 horas para que los obreros se reintegren al trabajo y en caso de no hacerlo serán sustituidos en bloque.

El gobernador civil de la provincia ha impuesto multas de quinientas y veinticinco pesetas a varios patronos de pueblecitos cercanos a Aracena que se resistían a la implantación de las bases de trabajo acordadas.

EN EL MINISTERIO DE ESTADO. EL SEÑOR ZULUETA HABLA CON LOS PERIODISTAS.--- SERA NOMBRADO NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA

Madrid.—El ministro de Estado Sr. Zulueta estuvo conversando esta tarde con los periodistas.

Estos le interrogaron sobre si había algo solucionado con la denuncia formulada por un diputado radical acerca del abandono en que el Embajador de España en Cuba tenía su cargo.

El ministro contestó que el actual Embajador no volverá más a Cuba, y que en su lugar será nombrada otra persona.

NOTICIAS DE SEVILLA.--- CONTINUA LA LLUVIA PERTINAZ DE LOS DIAS ANTERIORES.--- EL GOBERNADOR CIVIL Y EL ALCALDE CONFERENCIAN.--- SALIDA DE MILITARES DETENIDOS CON DIRECCION A GRANADA.--- LAS HERIDAS QUE SUFRE EL ANARQUISTA GUIJARRO.--- DENUNCIA DEL JUEZ MUNICIPAL DE LA RINCONADA.--- NOTAS VARIAS DE LA CAPITAL SEVILLANA

Sevilla.—Continúa la lluvia pertinaz de estos días, iniciada hace 6 ó 7.

Hoy ha llovido a ratos cayendo gran cantidad de agua.

El gobernador civil señor Carcia Labella, celebró una larga conferencia con el señor de la Bandera. Por esta causa recibió a los periodistas a las tres y cuarto de la tarde.

Los reporteros interrogaron a la primera autoridad civil de la provincia, si podía facilitarles una referencia de lo tratado en la reunión.

El gobernador contestó que había sido tan solo un cambio de impresiones sobre distintas cuestiones.

En el tren rápido salieron a Granada diez de los militares que se encontraban detenidos por la intención de Agosto en el pabellón de la plaza de España.

Acompaña a estos complicados, un capitán, un teniente de la Guardia civil y dos agentes de Policía.

Manuel Herrera Flores, de oficio panadero, juez municipal de la Rinconada, denunció a la guardia civil que cuando se encontraba repartiendo pan, se le acercaron cinco individuos que pistola en mano, le quitaron la cartera que contenía cincuenta pesetas, amenazándole además para que no pidiese auxilio.

Agregó el denunciante que, los atracadores vestían con alpargatas y boinas.

La guardia civil de Alcalá comunicó, que en la hacienda denominada «Gandul», ardió una casilla, quemándose 74 cajas de naranjas y otros efectos, valorado todo en unas cuatro mil pesetas.

Creése que el incendio ha sido intencionado.

Se practican gestiones para el esclarecimiento del hecho y detención de los autores.

El anarquista Manuel Guijarro continúa en grave estado.

Hoy le ha sido practicada una radiografía, comprobándose que el proyectil le atravesó la lengua y la parte inferior de la base del cráneo.

La bala le entró de abajo a arriba o sea encontrándose de pie.

Además se le ha reproducido una herida que tenía en el vientre y que le fué producida hace tiempo con motivo de la jornada sangrienta del año 1931, en la que tomó parte activa.

A última hora de la tarde continuaba gravísimo.

SE SUSPENDE POR SEGUNDA VEZ UN CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN PAISANO

Toledo.—El Consejo de Guerra que había de celebrarse en Moral de Almuerga contra un campesino ha sido suspendido por segunda vez, toda vez que se ha recibido una comunicación de la Auditoría de Guerra en la que se expresa que el procesado Víctor Rubio se encuentra gravemente enfermo en el hospital.

CHECOSLOVAQUIA SOLICITA UNA MORATORIA

Washington.—Ha sido entregada al Sr. Stimson una segunda nota de Checoslovaquia pidiendo la prórroga del pago de las deudas que vencen en este mes.

OTRAS NOTICIAS DE BARCELONA.--- MACIA DICE QUE AL SER NOMBRADO PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD HARA INTERESANTES MANIFESTACIONES

Barcelona.—El Colegio de Procuradores ha enviado un informe a la generalidad, relativo a la constitución de los Tribunales en Cataluña.

El señor Maciá no recibió a los periodistas esta tarde, enviándoles una nota en la que les decía que no podía recibirles hasta que sea nombrado presidente efectivo de la Generalidad, porque el Gobierno catalán está en crisis y él necesita resolverla, ocupándose activamente de esta cuestión.

Termina expresando la aludida nota, que, tan pronto se posesione de su cargo de presidente de la Generalidad y esté nombrado el nuevo Gobierno, va hacer interesantes declaraciones a la prensa.

LA SESION DE CORTES DE ESTATA TARDE

Madrid.—A la hora de costumbre abre la sesión el Sr. Besteiro; en los escaños y tribunas escasa animación.

En el banco azul el ministro del Sr. Largo Caballero, lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Es aprobado también un dictamen de la comisión de Gobernación, relativo a la creación del cuerpo técnico de directores de música.

Asimismo se aprueba otro dictamen de dicha comisión, referente a una adicional al párrafo del artículo 434 del estatuto municipal vigente; y otro, al artículo 53 del Reglamento de ejecución.

Es también aprobado otro dictamen de la Comisión de Marina fijando el cupo de las Bases Navales para el año próximo de 1933.

En el orden del día se concede la palabra al Sr. Bujeda. (Continúa la sesión).

SE DESMIENTEN LOS RUMORES SOBRE SUPUESTA ENFERMEDAD DE HINDENBURG.--- ESTE CONTINUA EN PERFECTO ESTADO DE SALUD

Berlin.—En los círculos políticos bien informados, se ha desmentido de una manera categórica, no dda lugar a dudas, el rumor circulado sobre la supuesta enfermedad que se decía padecer el mariscal Hindenburg, quien con este motivo probablemente se apartaría de la vida pública.

En los indicados centros políticos se asegura que la salud que disfruta el viejo mariscal es admirable y que por ahora no ha pensado ni piensa en retirarse de la vida política activa.

ALEMANIA RECHAZA EL PLAN FRANCO-AMERICANO

Berlin.—Un portavoz del Gobierno dice que el plan franco-alemán sobre el desarme, es inaceptable, pues la situación alemana bajo dicho plan sería aún peor que aquella en que se encontraba Alemania cuando se retiró de la Conferencia del Desarme.

COLISION ENTRE COMUNISTAS Y "NAZIS" EN LA CAMARA ALEMANA

Berlin.—En el salón del Parlamento el presidente se vió obligado a llamar la atención a un diputado comunista que atacó al presidente de la República.

El diputado gritó: Abajo Hindenburg. El presidente ordenó que fuera expulsado del salón.

Entonces los demás diputados comunistas avanzaron hacia la tribuna repitiendo el grito de

Cine Municipal

Viernes 9 Diciembre de 1932 A las 7 y 10 y 30 Silvia Sidney en

Damas del presidio con Gene Raymond, Wynne Gibson Es un film «Paramount»

Sillon y butaca . . . . . 1'00 Anfiteatro . . . . . 0,50

Mañana: Mauricio Chevalier en PETIT CAFE

Cine Gades

Viernes 9 Diciembre de 1932 A las 6 y 30 y 10 y 30 Warner Oland, en

El chino Chan (Versión inglesa de «Eran 13»)

Sillon D. a 5' . . . . . 1'25 Sillon de fila 6.ª a 19 . . . . . 1'00 Butaca . . . . . 0'75

«El astracán en película, por Stian Laurel y Oliver Hardy, en «DE BOTE EN BOTE» (en español)

Está abierto el apartado de localidades de 9 a 1 y de 2 a 3. Teléfono 2835

abajo Hindenburg, originándose un gran escándalo.

Ente comunistas y «nazis» se entabó una reñida colisión, resultando varios de ellos heridos.

El presidente levantó la sesión en medio de un gran tumulto.

LAS EXPORTACIONES RUMANAS POR LOS PUERTOS POLACOS

Varsovia.—El último acuerdo firmado entre las Direcciones de los Ferrocarriles rumanos y polacos, se ha adoptado una tarifa de favor para el transporte de mercancías rumanas a través de Polonia, lo que supondrá una aumentación sobre los puertos de Gdvnia y Dantzig, con perjuicio evidente de los puertos alemanes, que hasta ahora recibían estas mercancías.

UNA MOCION SUGESTIVA DEL PARTIDO COMUNISTA DE UKRANIA

Bucarest.—Comunican de Kharkhoy, que el Comité Central del Partido Comunista ucraniano, ha publicado en los periódicos soviéticos, una moción interesante, sobre la situación política del país.

Según ese documento, cuya autenticidad no es dudosa, una gran parte de los comunistas ucranianos, son considerados como nacionalistas y comulgan con las teorías de Pletura. (Pletura, asesinado en París en 1.926 fué el Presidente de la República Ucraniana), es decir, la autonomía efectiva del País, sin la tutela que sobre ellos ejerce el Gobierno de Moscú.

La moción en cuestión, afirma, que esta tendencia del pueblo a la independencia, es la causa principal de los males que sufre actualmente el país. Naturalmente la moción, de que hablamos no justifica esta aseveración. Casi todos los cargos oficiales que ocupaban los naturales del país, han sido sustituidos por elementos rusos y aquellos deportados a Rusia.

Anúnciese en este periódico

EUREKA S.A. Panificadora, Chocolates, Bombones y Caramelos.—Especialidad núm. 8 CADIZ

Antes de comprar vidrios o lunas, consulten precios a la CASA CORRIPIO Talleres: Feduchy, 12 Teléfono. 1408

# ENCICLOPEDIA SOPENA

## DOS TOMOS

### Al contado: 80 pesetas

### En 16 plazos mensuales: 90 pesetas

### DE VENTA EN:

### Establecimientos CERON, Columela, 23.-Teléfono número 1034

## Da gusto lavar con Persil

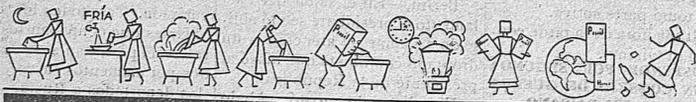
Gracias al método combinado de PERSIL y HENCO, la ropa corriente, por sucia que esté, se lava casi automáticamente, evitando el formidable desgaste de ropa que con los antiguos métodos era inevitable.

Sin frotar ni restregar, se obtiene una ropa nítida. PERSIL lava, blanquea y desinfecta la ropa sin quemarla en lo más mínimo.

Las piezas lavadas con PERSIL tienen un agradable olor a limpio y son suaves al tacto. Las ventajas del lavado con PERSIL son múltiples y tan evidentes que convencen a todo el mundo.

PERSIL ahorra trabajo, tiempo y dinero

Para obtener el máximo rendimiento del PERSIL, es preciso atenerse al modo de empleo explicado en cada paquete y que es sencillísimo.



## SENABRE

Fábrica de hilos, redes y cordelería de cáñamo de todas clases, Picalas para almadrabas y tintes para redes

VILLAJOSYOSA (Alicante)

Efectos navales y depósito de odores mis productos

En Cádiz: PLOCIA, 13

y Vigo, Bouzas.-Avenida E. Cabello (muelle)

RAYOS X trasladables a domicilio. Electroterapia.—Medicina general. Partos.—Don José J. de la Cuesta.—José R. de Santa Cruz, 12 (antes Veedor) Consultas: de 1 a 8.

Lea Vd.

EL NOTICIERO GADITANO

## Compañía Trasmediterránea

### MADRID

#### SERVICIOS OFICIALES

##### LINEA CADIZ-CANARIAS.

Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.

Jueves, 8 de diciembre de 1932, el vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes, 12 de diciembre de 1932, la moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves, 15 de diciembre de 1932, el Vapor ISLA DE TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes, 19 de diciembre de 1932, la moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves, 22 de diciembre de 1932, el vapor ESCOLANO, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes, 26 de diciembre de 1932, la moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves, 29 de diciembre de 1932, el vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Las moto-naves VILLA DE MADRID y CIUDAD DE SEVILLA y los vapores ISLA DE TENERIFE e ISLA GRAN CANARIA, admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas, y los vapores ROMEU y ESCOLANO, hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salidas.

LINEA CANARIAS-CADIZ-BARCELONA

(Servicio rápido)

Todos los lunes, a las 18 horas, salida de Cádiz directo a Barcelona.

Lunes, 12 de diciembre de 1932, moto-nave CIUDAD DE SEVILLA

Lunes, 19 de diciembre de 1932, moto-nave VILLA DE MADRID.

Lunes, 26 de diciembre de 1932, moto-nave CIUDAD DE SEVILLA

LINEA CADIZ-LARACHE-CADIZ

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

SERVICIO COMERCIAL AL MEDITERRANEO

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca y Barcelona, el vapor

## RIO-TAJO y RIO-MIÑO

Saldrán de Cádiz el 6 y 20 de diciembre de 1932

Admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Villa Sanjurjo, Tánger y Orán.

LINEA CANARIAS-CADIZ-NORTE

Saldrá el 17 de diciembre de 1932, el vapor ROMEU, para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Saldrá el 31 de diciembre de 1932, el vapor ESCOLANO, para la Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña Villagarcía y Vigo.

SERVICIO QUINCENAL PARA ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y TARRAGONA

Saldrá de Cádiz, el 10 de diciembre de 1932, el vapor ISLA DE GRAN CANARIA.

Saldrá de Cádiz, el 24 de diciembre de 1932, el vapor ISLA DE TENERIFE.

LINEA FERNANDO POO

Saldrá de Cádiz el 20 de diciembre de 1932, el vapor CIUDAD DE CADIZ, para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kogo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 de febrero de 1933.

Llegará de Fernando Poo el vapor LEGAZPI, el Diciembre de 1932, y el vapor PLUS ULTRA el 2 de enero de 1933, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral núm. 25 (bajo)

TELEFONO NUM. 2214

## Compañía Trasatlántica

### SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1932

#### LINEA DEL CANTABRICO A CUBA Y MEXICO

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander, el 25 de diciembre, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz.

Escalando en Nueva York al regreso.

de Cádiz el 24, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

#### EXTENSION AL MEDITERRANEO DE LA LINEA DEL CANTABRICO A CURA MEJICO

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá de Barcelona, salvo variación, el 16 de diciembre, para Tarragona (fva.), Valencia, Alicante, (fva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

#### LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA COLOMBIA

El vapor JUAN SEBASTIAN ELCANO, saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de diciembre, de Valencia el 21, de Málaga el 22,

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

## Bazar LA CONCEPCION

Gran exposición de

## - Juguetes -

Cervantes, núm. 18 D. y Alcalá Zamora

Teléfono, 1818 --- CADIZ

## "El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: Moreno de Mora, número 4

Teléfono automático núm. 15-24

## Anúnciese en este periódico